



# Ajuntament de Pineda de Mar

Document	Expediente	Fecha	Sello
20881/2026	1432/2026	02-02-2026	

Servicios MunicipalesU259

Procedimiento

B523 Contratos ordinarios de suministros

Código de verificación



1M1K3P335Y3Z6Z54042M

[Traducción al castellano generada con herramientas de traducción automática](#)

**Expediente 1432/2026 :** Suministro de dos (2) camiones compactadores y elevadores, para la sección de Gestión de Residuos Urbanos, mediante arrendamiento modalidad renting, por un período de 4 años.

**Documento:** Pliego de Prescripciones Técnicas.

➤ **OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto de este contrato es el suministro de dos (2) camiones compactadores y elevadores, sección de Gestión de Residuos Urbanos, mediante arrendamiento modalidad renting, por un período de 4 años. El contrato comprende facilitar el uso de los vehículos durante todo el plazo contractual, llevar a cabo su mantenimiento integral y garantizar su seguro a todo riesgo.

➤ **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Todas las características técnicas reflejadas en este pliego son de carácter mínimo y obligatorio.

**- Chasis y motor.**

- Motor mínimo de 8000 litros
- MMA máxima autorizada: 26 Tn
- Tipo de combustible: diésel.
- Nivel de emisiones contaminantes: cumplimiento EURO VI, o la máxima clasificación vigente en el momento de la publicación de este documento.
- Potencia a partir de: 340 CV o superior. Entendiendo esta potencia por lo menos para cumplir con las necesidades para prestar el servicio.
- Caja de cambio automático o automatizado con modo de conducción municipal. No se admitirán variantes por este principio.
- Toma de fuerza adecuada en el servicio de recogida de residuos.
- Capacidad del depósito principal de combustible a partir de: 120 litros.
- Depósito de aditivo anti polución: se admitirán aquellas propuestas que incluyan en sus vehículos depósitos de aditivos para reducir las emisiones contaminantes: AdBlue, Urea, etc.
- Distribución de cargas: Siguiendo una disposición de tres ejes:

-1er eje. Direccional.



# Ajuntament de Pineda de Mar

- 2º eje. De propulsión.
- 3er eje. Direccional.

Deberá aportarse un esquema de distribución de cargas.

- - Dirección asistida.
- - Sistema de frenado: dotado con freno de disco en todos los ejes, con circuito cerrado y de actuación combinada.

## - Seguridad y confort.

- - Dirección asistida.
- - Sistema de frenado: dotado con freno de disco en todos los ejes, con circuito cerrado y de actuación combinada.
- - Suspensiones:
  - Suspensión eje delantero por ballestas. Se admitirán aquellas proposiciones que incluyan un sistema de suspensión neumática integral.
  - Suspensión eje trasera neumática.
- - Sistemas e iluminación:
  - Sistema eléctrico de 24 VDC.
  - Dotado de todos los dispositivos exigidos en el código de circulación de vehículos a motor.
  - Dos faros de trabajo, ámbar, giratorios tipo LED. Colocados en la parte anterior y posterior del vehículo.
  - Cámara de visión a color, dispuesta de forma que se vea la zona de carga y descarga, así como la tolva. Todos aquellos monitores que sean necesarios por la visualización de las imágenes estarán instado en la canina, orientados hacia el conductor.
  - Sistemas de emergencia: la unidad ofertada tendrá instalados varios interruptores de parada de emergencia tipo SETA, dispuesto en distintos puntos del vehículo según se detalla a continuación:
    - Interruptor de emergencia en cabina.
    - Interruptor de emergencia en el puerto trasero de la caja en el lateral derecho del vehículo según el sentido de la marcha, lo más cercano posible a los controladores de elevación y compactación.
  - Estribos y asideros: fabricados en acero inoxidable y antideslizantes. Ambos elementos deberán ir instalados conjuntamente de la forma más ergonómica posible por los trabajadores.
  - Sistema de auto-diagnóstico: el vehículo estará dotado, de fábrica, con un sistema de auto-diagnóstico que permita conocer el estado del funcionamiento y conservación del vehículo en todo momento, así como la detección de errores y averías.
  - Juego de chalecos de alta visibilidad, según normativa.
  - Triángulos de emergencia o triángulos de preseñalización de peligro. Según la normativa.
  - Extintores de polvo. En número y capacidad según normativa vigente por el tipo de vehículo en cuestión.
  - Neumático de repuesto, si el chasis lo permite deberá ser instalado en el mismo.



# Ajuntament de Pineda de Mar

Los elementos, chalecos, triángulos de emergencia y extintores, estarán correctamente instalados en el interior de la cabina, o en su defecto en el lugar indicado por la normativa que los rige, de forma fija o en el interior de compartimentos dispuesto a tales efectos, de forma que no se produzca un movimiento no deseado del mismo, en el interior de la cabina.

- Rotulación según indicación, con la imagen corporativa acordada.

## **- Habitáculo:**

- La cabina de los vehículos estará equipada para poder transportar simultáneamente a tres personas a su interior, cumpliendo en todo momento con las normas correspondientes:
  - Un asiento neumático individual para el conductor.
  - Dos asientos individuales para acompañantes.
  - Aire acondicionado multifunción, frío-calor.
  - Cristal térmico, con sistema anti empañamiento.
  - Peldaños y asideros: dispuestos de forma que se facilite en todos los casos el acceso a la cabina, tendrán que ser ergonómicos y antideslizantes.

## **- Equipo de compactación y elevador**

- Tipo de carga: posterior.
- Volumen de compactación: comprendida entre los 22 y 25 m<sup>3</sup>.
- Capacidad mínima de la tolva: 2,6 m<sup>3</sup>
- Nivel de compactación mínima: 6:1.
- Sistema de engrase: centralizado.
- Tipo de compactación: longitudinal mediante cilindro eyector. El ciclo de compactación deberá ser mediante sistema de doble cilindro de doble acción longitudinal e inclinado con los finales de carrera integrados, con pala cosechadora articulada. Sistema de compactación sin guías. Formato de prensa industrial.
- Guía de las placas de transporte y compactación a través de cuerpos rellenos patentados sobre los rodillos de alta resistencia, permitiendo capacidad de carga permanente.
- Sistema de contrapresión ajustable.
- Caja hermética tanto de escapes de lixiviados como por olores.
- El sistema de vaciado de lixiviados deberá ser mediante la válvula de accionamiento manual.
- Elevador de contenedores, con pre enganche automático:
  - Bajo impacto acústico.
  - Fabricación según normativa vigente.
- Sistema de bloqueo y desbloqueo de tailgate automático.
- Sistemas homologados de fijación de seguridad para las labores de mantenimiento y limpieza del equipo.
- Grosor de las paredes de al menos 8 mm en los puntos más críticos en cuanto a duración y mantenimiento y el fondo de la tolva de mínimo 10mm.
- Sistema hidráulico independiente mediante bomba de albañiles de doble cuerpo con depósito independiente y elementos filtrantes necesarios para garantizar la máxima disponibilidad del equipo.
  - Circuito primario con equipo de compactación.



# Ajuntament de Pineda de Mar

- Circuito secundario para el tailgate y el eleva contenedores.
- Enrolladores elevadores para contenedores soterrados

## - Matriculación e impuestos

- Los vehículos ofertados se entregarán matriculados y con los impuestos obligatorios abonados por el adjudicatario, homologación ITV en ficha técnica.

## • PLAZO, LUGAR Y VERIFICACIÓN SUMINISTRO

La entrega de los vehículos compactadores se hará lo antes posible, después de la formalización del contrato, no superando nunca los **180 días**.

Todos los gastos de entrega y transporte corresponden, correrán a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario deberá efectuar la configuración e instalación de los equipamientos en sus características técnicas.

## ➤ MANTENIMIENTO

El mantenimiento de los vehículos se realizará, preferentemente, en las dependencias de la brigada municipal del Ayuntamiento de Pineda de Mar.

Se entienden incluidos en el mantenimiento de los vehículos, el seguimiento de los programas de revisión y mantenimiento del fabricante, reparaciones (no imputables al uso indebido o anormal del vehículo) y sustitución de piezas. Los trabajos de mantenimiento, reparación y sustitución de piezas se realizarán con arreglo a las instrucciones del fabricante de los vehículos y de la empresa adjudicataria.

Estas operaciones de traslado del vehículo no deben dilatar las entregas de los vehículos para un normal desarrollo del servicio.

F\_GRPFIIRMA\_TECNICS